INFORME SECRETARIAL : 23 DE MAYO/2023

A la fecha, LA EPS SURA no ha dado respuesta al oficio No.939 del 10 de marzo de 2023**.**

SANDRA MILENA GUITIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-40-03-003-2023-00134-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena, dentro de este proceso ejecutivo seguido por el BANCO FINANDINA S.A en contra de JUAN ESTEBAN MONTES HENAO, OFICIAR a la EPS SURA, con el fin de que informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el demandado ante dicha entidad, y la cual le fuera solicitada mediante oficio N° 9 de Marzo 10 de 2023, donde se enviará el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 084 Del 24/05/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69976099269402e8e884f001539ec0239784349e16f198e32b98d9f5b69c6452**
Documento generado en 23/05/2023 04:44:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica